



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 SEP 2012	
Recibido.....	1040 He.
Exp. N°.....	26821 S.F.M.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, informe con relación al Proyecto de Régimen de Regularización Tributaria que cuenta con media sanción del Senado Provincial, lo siguiente:

- Listado de los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, (incluyendo Régimen de Convenio Multilateral), con deudas sometidas a juicio de ejecución fiscal y que sean superiores a \$ 500.000, determinadas al 31 de agosto de 2012 (incluyendo Denominación / Razón Social, CUIT, deuda de capital, intereses, multas y accesorios).
- Listado de los 100 (cien) mayores deudores del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, (incluyendo Régimen de Convenio Multilateral), con deuda intimadas, en trámite de reconsideración o apelación ante el Poder Ejecutivo o ante la Justicia, determinadas al 31 de agosto de 2012. (incluyendo Denominación / Razón Social, CUIT, deuda de capital, intereses, multas y accesorios).

[Handwritten signature]
Sr. MA...
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el año 2010, se sancionó la ley 13.066, por la cual se dispuso un RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA Y UN PLAN DE FACILIDADES DE PAGO, para todos aquellos contribuyentes que al 31/12/2009, adeudaban impuestos bajo la órbita de la Administración





**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Provincial de Impuestos. Esto es, Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario urbano, suburbano y rural, Impuesto de Sellos, Patente Única de Vehículos, etc.

Como la moratoria que se propone es similar o idéntica a la aprobada hace 2 años y en razón de que la actividad económica ha crecido incesantemente desde entonces, es que consideramos relevante poder evaluar la situación de aquellos contribuyentes que se encuentran con deudas sometidas a juicio de ejecución fiscal, como así también los deudores mas importantes que podrían resultar beneficiados con el régimen propuesto.

Por los motivos expuestos, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

M. M. MAGAY
Diputado Provincial

